



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 65-II-7-0961
EXP. **3091**

Secretarios del H. Congreso de la
Ciudad de México,
Presentes

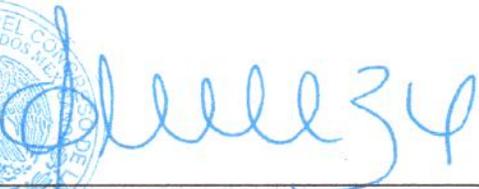
En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instalen comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos."

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2022.




Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria

ANEXO: Copia del documento.

JJV/rgj

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

*Aprobado, comuníquese.
Abril 28 del 2022.*

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 5 de abril de 2022, fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales a instalar comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos, a cargo del Diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **3091**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En su exposición de motivos el Diputado proponente señala que el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con dicho documento se define una agenda en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Indica que en la Agenda 2030 se establecieron 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, que sólo se conseguirán a través de alianzas y de acciones conjuntas.

Destaca que entre los principales objetivos se encuentran: poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, estableciendo como fecha límite el 2030, combatir las desigualdades, **proteger los derechos humanos**, promover la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. A su vez, con la Agenda 2030 se pretende luchar por el progreso económico, social y tecnológico; y configurar sociedades justas e inclusivas, que estén libres del temor y la violencia.

Expresa que, a 8 años de que se cumpla el plazo, en México se tienen pendientes; ya que datos del Observatorio de Mortalidad Materna, señalan que durante las 11 primeras semanas de 2022, 160 mujeres en México murieron por causas relacionadas con la maternidad.

Por otro lado, menciona que el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, reveló que casi 3 millones de niñas y niños, entre 3 y 11 años, no asiste a la escuela.

Indica también que no se ha publicado la norma oficial relacionada con la trazabilidad de los productos del mar, que garantice la sustentabilidad de los recursos pesqueros.

Menciona que, derivado de los hechos señalados, se deben redoblar esfuerzos. En tal sentido, señala que la propia resolución aprobada por la ONU reconoce que el Poder Legislativo desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los compromisos: promulgar legislación, aprobar presupuestos, garantizar la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

A su vez, indica que el documento titulado “Localización de la Agenda 2030 en los Congresos locales de México”, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con el honorable Congreso de la Unión, recomienda transversalizar el enfoque de Agenda 2030 en los trabajos legislativos, constituir comisiones o grupos de trabajo, y garantizar suficientes recursos humanos y financieros para llevar a cabo las funciones que se le asignen.

Enfatiza que la creación de estructuras parlamentarias enfocadas en el seguimiento de la Agenda 2030 puede ser un instrumento muy útil para fortalecer el papel de los Congresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Dicha estrategia debe complementarse con la sensibilización de las y los legisladores y del personal técnico sobre los principios del desarrollo sostenible, para su posterior aplicación.

Expone que en la presente Legislatura de la Cámara de Diputados existe un grupo de trabajo que se encarga de transversalizar la agenda en todas las comisiones, no obstante, se identificó que sólo en 10 de los 32 Congresos estatales, existen órganos encargados de dar seguimiento a la implementación de la Agenda y, en 2 más, se han presentado iniciativas para impulsar la creación de comisiones especiales.

Derivado de lo expuesto y fundado, el legislador somete a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente los Congresos de las entidades federativas para que instalen Comisiones Legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con los artículos 79, 106 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. - La Comisión de Derechos Humanos realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la Proposición con punto de acuerdo en comento, con la finalidad de valorar su contenido, viabilidad, su oportunidad legislativa, deliberar y, en consecuencia, integrar el presente Dictamen.

TERCERA. - La Comisión de Derechos Humanos tiene como principal propósito apoyar todas aquellas proposiciones con punto de acuerdo que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia, con mayor razón, aquellas propuestas encaminadas a procurar la protección de los derechos humanos.

CUARTA. - En el año 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tuvo la reforma más trascendental en materia de derechos humanos, por lo tanto, se considera fundamental citar su artículo 1º, que a la letra dice:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Desde su primer párrafo este artículo reconoce a las personas como titulares de derechos humanos, se amplían y fortalecen las libertades de las personas y se dota de rango constitucional a las normas contenidas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Ahora bien, el párrafo tercero del citado artículo es muy claro al señalar que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En ese sentido, todas las autoridades del Estado Mexicano están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con los principios rectores.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

QUINTA. – La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

La implementación de la Agenda 2030 y los ODS no sólo compete a los gobiernos nacionales y locales, también compete a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a la sociedad en general.

SEXTA. - El 9 de octubre de 2019 el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo para crear un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este Grupo se integró por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y las presidencias de las Comisiones Ordinarias que tuvieran relación con la implementación de los diecisiete ODS y sus ciento sesenta y nueve metas.¹

En el marco de la instalación del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México de la Cámara de Diputados, se acordó dar prioridad para redactar y publicar una Estrategia Legislativa para la

¹ Cámara de Diputados. (2020). Estrategia Legislativa para la Agenda 2030. En Cámara de Diputados Sitio web:
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Estrategia_Legislativa%20Presentaci%C3%B3n%20Embajador.pdf



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Agenda 2030 que sirviera como referencia para las y los legisladores de la LXIV Legislatura y posteriores.

En la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, se destaca que la Cámara de Diputados debe cumplir su papel en favor de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, identificando las áreas de oportunidad en la normatividad federal y elaborando propuestas legislativas que contemplen la adecuada integración de la Agenda y los ODS. Esta labor beneficiará a los habitantes del país y ayudará a que la legislación mexicana trabaje según sus retos y necesidades.²

SÉPTIMA. – El 16 de marzo de 2022 se celebró la Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrado por el Jefe del Ejecutivo Federal y 19 secretarías del Gobierno de México, con la participación de otros sectores de la sociedad que contribuyen en la implementación de la Agenda de México tales como el INEGI, la sociedad civil a través de The Hunter Project México, la academia con la Red SDSN México, el sector privado con Pacto Mundial México y el Senado de la República.³

Durante la sesión se destacó que, durante el año 2022, se continuará dando impulso a la Agenda 2030 de México, se fortalecerá el seguimiento estadístico oportuno en alianza con INEGI; se intensificará el trabajo en estados y municipios.

² Cámara de Diputados. (2020). Estrategia Legislativa para la Agenda 2030. En Cámara de Diputados Sitio web: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Estrategia_Legislativa%20Presentaci%C3%B3n%20Embajador.pdf

³ Gobierno de México. (2022). El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reporta sus contribuciones 2021 al desarrollo sostenible del país. Encontrado en Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/se/prensa/el-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-reporta-sus-contribuciones-2021-al-desarrollo-sostenible-del-pais?idiom=es>

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

También se dio a conocer que este mismo año iniciará operaciones la plataforma Soluciones 2030, cuyo propósito es acercar soluciones sostenibles a nivel local mediante la vinculación de gobiernos municipales, empresas sociales y otras generadoras de soluciones y organizaciones de apoyo que contribuyan a su implementación.

OCTAVA. – Referente a los datos proporcionados en la exposición de motivos del Punto de Acuerdo, respecto a la información presentada por el Observatorio de Mortalidad Materna en la que señala que durante las 11 primeras semanas de 2022, 160 mujeres en México murieron por causas relacionadas con la maternidad, al respecto, de acuerdo con los informes semanales de la Secretaría de Salud, la razón de mortalidad materna calculada hasta la semana epidemiológica 52 de 2021, es de 53.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 18.7% respecto de la misma semana epidemiológica del año anterior. Las principales causas de defunción son:

- COVID-19, registran 442 (42.7%) con virus SARS-Cov2 confirmado. ⁴
- COVID-19, virus no identificado 23 (2.2%).
- Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos que complican el embarazo, el parto y el puerperio (11.6%).

Como se puede observar en los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, la pandemia incrementó la tasa de mortalidad materna.

⁴ Secretaría de Salud. (2022). Informe semanal de notificación inmediata de muerte materna. Encontrado en Gobierno de México Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690500/MM_2021_SE52.pdf



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

NOVENA. - De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020:

33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada al COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.

Por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021.⁵

DÉCIMA. – En la NORMA Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba, se menciona en sus puntos:

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios para: las áreas de captura de moluscos bivalvos; los establecimientos que procesan productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados, incluyendo las embarcaciones de pesca y recolección, así como las especificaciones sanitarias que deben cumplir dichos productos.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el Territorio Nacional para las personas físicas o morales que se dediquen a la captura, extracción, procesamiento, conservación, almacenamiento, distribución, transporte, venta o importación de productos de la pesca.

⁵ INEGI. (2021). INEGI presenta resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020. Encontrado en INEGI Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6427>

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Como se puede observar, ya existe una Norma Oficial Mexicana relacionada con la trazabilidad de los productos del mar.

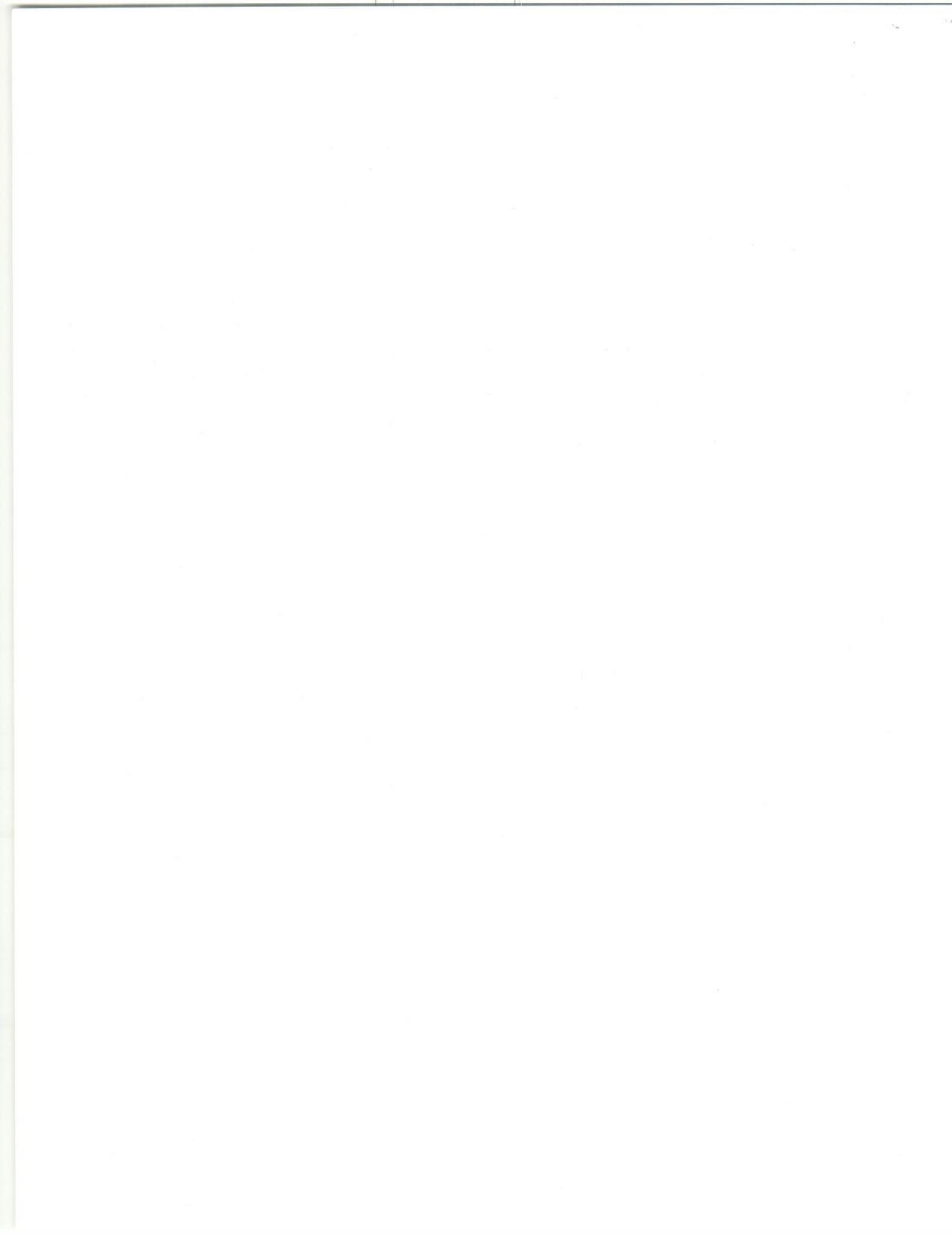
UNDÉCIMA. - En este orden de ideas, esta Comisión dictaminadora coincide con la propuesta del legislador de impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 en materia de Derechos Humanos. Las Comisiones Legislativas son un órgano constituido por el Pleno de la Cámara, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que ésta cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, esta Comisión dictaminadora de Derechos Humanos de la LXV Legislatura somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instalen comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de abril del 2022.



6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	E7F89B0C5D101260A7D525D9BC6D AD310FF76E7E9D5BB2B8CF8D531E ACA9BA0FF8511233E74857CFB938C 1829A39D39900819D9F8D24B531045 21E78995518AF
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	94A9C6402889D3345061F7EF7653F9 0C6BDFB7E7C0EC9880D4FF596C25 EC6A800016DC59DB926BC0AE67911 83F70274D84F3969AF0393CEF31A70 A458A2C2910
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	E6E14FF1974DFE39E86F08CB09EE5 42FDE7F4CB57782A23BFFDC37492D 082076A590AE66E29C1F4253D7AF5 71ED483D41154AD906AB6CD164C21 F6D67BBCB1B6
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	F4C629DDC7DB532E0F8EFF559DD5 2E8F843DC12FDCE90CD925CAA844 988EA58E74DE356127336B9279706C 7E5F403051DF18ADCC3908CA9FA00 977D62AD0D4B2
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	A favor	ED8E1C77BF729FFED602AC414F209 6EF5A8F3CA33CD742E33387F32907 EFB8726181FD6837BF16692734F4F4 341AFE1C10D0756C8313943FCC2C2 8EBCC1021EA

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.
LXV
 Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.
INTEGRANTES	Comisión de Derechos Humanos



Esther Mandujano Tinajero

A favor

AEB9C0920867BAE3D4D9B85C8FEF
E1A040DF043EA200F4AE2B9328570
11A534EFBE670D43A6648493CB731
C47FD0C15A1929E5E9C7174E09716
939BA2468FABF



Evangelina Moreno Guerra

A favor

E36E9397A4F82015DDA0BB91AD7D
C1EE33E30461A2683D673B73E22A0
6A3A84B3077B87941060DB9A73C6A
3F94CB72A82539E9A4768502613F57
BCCEE67DBDD8



Inés Parra Juárez

A favor

88C70585ADC9B8CA2E5DC13292C5
7AF74FA2FAC3C4FB27CC30DE29F4
200A8AA865358F45633F45587BDD21
815FE6449450368AB8D74BE6420A02
DF39835A1138



Jaime Baltierra García

A favor

D798A3EA7861A3D8A06C85E57C3D
C691578E13B713AADF429036A3BD3
2BFE1410E004B21492877397242932
2FB8CF84591730D74532EA70CDB0F
0B6458A60AD6



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

A94B9CE4983EAF838E967D2E8776E
D8A6D4A34E17BA8F700D8E2EE07F
F70155DF264A3986E30A913096ECD
1726E408047168FEFCD201B325AC9
1C4CF94792296



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

3E490F4BED4FF0BC131853D6301EA
29121DB5CCA1ADE8DA7885430F202
79F9EDA538318653A993978254B07C
FAB26423FCD15839A9447CCB15BA2
8D72EEDC206

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

DAADA0EAEA668B21F749A62F71069
04DCF2B2356F36DF0CCDC11930A4
C15878195DE54426D1522CC1CD96F
73809D79B6AD423C186DB0ED56589
77E55A4907BD1



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

D87B1262F29E1328EF08BE332CF70
ED499226F49776456BB7DEE5A30CF
B6A62C399630E8EE8A5271ED05321
F15B07E5B3E23780BA700FA5CE4E8
B38FD38D6B75



María Leticia Chávez Pérez

A favor

5A4E4F9609EE221552CE6CBF2CE00
59D83AE02694F86D95684FDA32D25
9CF824ED52389A9B78BE64ACBCE3
322BA1D16C8ACA4FB0BF2AF24E3E
0152A3A88E7A9D



María Sierra Damián

A favor

9C25D26B417664177F10830533DCC
1D64A7618E0314146CB4D590C76B9
6BADAF600B39D595D19F7A20C32C
A63EB71AE5DB131538D9B3AC74BE
D7380CD48FDA4C



Marisela Garduño Garduño

A favor

61616A436B88EF5E8CAC8F2054A43
B808FF72F5086B3011FFE6E8A3CB1
B57AD6BB622E300BADDED7A86086
94F7F350E49FCADC941D8DDF298A
4AF3D202B9244E



Marisol García Segura

A favor

E00CF4D658F61ACCB2D5FA63E394
BD7F674A1DC3597C282CA95D301A
D14A767714B7FED85A629B98FAAC1
4C71681DA536A7AD257A6233752C2
96CC2C41C72949

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV
Ordinario

Número de sesion:6

20 de abril de 2022

<p>NOMBRE TEMA 1) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.</p>	
<p>INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos</p>	



Martha Robles Ortíz

A favor

2005C397BD3EED891409732549F929
3D71C95368898C93FCFE80377F7CE
923EA135276D367C9AB33246083100
E2DCD61EB55DBE005C0C0B314DFA
A9E08D3BA38



Merary Villegas Sánchez

A favor

510D39512B69CC86AADB406481B41
77A67756235F058727179096B5DEAF
BF5261FDF56C198753A8299A16E541
BA8769D9DE590E365D14E258A8A3E
824ABAEFE0



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

6B18E5EFFD75190625B62675025ED
C9BE43E5800EFB764D21623B692D3
BB12ABCCC8ECED97F0CA695F75AF
E099BF936CC277D74E2858EDE72B
C7A25AFC41482E



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

7A81DE4E42E75D8E52572BB2A573A
AAC814EC39CB0952AF95CE1699CA
2CD80295B3E79BEBAE735D1C8303
D7B08E08C5B15B8AB38FDD3EAC13
AABB9A54D081F13



Norma Angélica Aceves García

A favor

DD40851F3BDBB4E447674E49FD558
25BF50B37B2FB3C4FC80D27902F27
78AF15EA6D05F784D078D6B3C0F3D
ED63CE0FCB535DCDBBF8BC8391C
38FDAEEA5AD0A9



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

Ausentes

DC7033A567155CBA39824C1FF5B79
08004539FF7206DE32AB6EB0E79CF
88BFB539D59EF718136707B81FD503
1C1618C431036AD1BC022944057AA
29CABC9D382

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

17DAA6F2278F5935792B4AE96ACC7
E823671CBAF8DD7757CD2A48CF30
4B6DD14B8339496948399B680443FD
5E05AA98FD2B22B14C353C51AB993
D5599E1CA92E



Rosa María González Azcárraga

A favor

850B025DCA59A29B2E6A6FE931E85
01EBB4698A70E8454A1345177F5509
CDC15E1168BB157DD027B5CD89B7
9CEA86D6F6A49F28A4864583AAE7C
BEBAC3C74BF04



Rosangela Amairany Peña Escalante

A favor

E57E8FDBF3A9548BAAE88CECB742
9FE98B3903F92922345C540AE04C31
323F00B00B1925C9978ACA12697CC
DF644F63C67CC01990AA946A7EA05
67C5D87D7CCB



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

5C03C319C8D3DF478A74C48E47EF4
E35FA56EBC9A27C9ADA1E8EA72F5
9BE61650EA8FF00BD9CCAAB47848
CBEF429EF6AD68BD0E53EC13C4F2
A4AA0E5B7ED0F6B



Wendy Maricela Cordero González

A favor

70FC10215C2516A68CDBCED113A56
8F00A26DAF0297BAFAAC34A8E829
DB1FE917E45243E8EA78262512BE5
D171B8960BC85D1CE3C386D5419F1
A4979447C76AC

A favor

645C18D26D06FD2FDDDB6A2BB1525
19ADDC1F9AFCCEC05CF7C7A051C
832BBD43A631A186CED80283D5384
27F3AE194FD85BF54691CC5A4588E
C31BFEB515F60EC

Yolanda Villarreal Elizondo

Total 29

3091